

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-1674/2009 /

COLINA, 15 de octubre de 2009

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° E-1610/2009 de fecha 07 de octubre de 2009, que adjudica el llamado a licitación pública del proyecto denominado "Excavación y Rescate en la casa de la Cultura de Colina" ID-2686-90-LE09; Memorandum N° 446/09 de fecha 14 de octubre de 2009 de la Asesora Jurídica que remite Contrato de Prestación de Servicios suscrito con don RUBEN STEHBERG LANDSBERGER de fecha 07 de octubre de 2009; y, en virtud de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 07 de octubre de 2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Colina, representada por su Alcalde don Mario Olavarria Rodriguez con don **RUBEN STEHBERG LANDSBERGER C.I. N° 05.890.597-6**, para la ejecución del proyecto denominado "Excavación y Rescate en la casa de la Cultura de Colina" ID-2686-90-LE09

2.- La coordinación y evaluación de las obligaciones que se generan por el presente vínculo contractual, se efectuará a través de la Secretaria Comunal de Planificación la que actuará como Inspección Técnica.

3.- En garantía de fiel cumplimiento de contrato, la empresa deberá extender una boleta de garantía bancaria a favor de la I. Municipalidad de Colina, por un monto equivalente al 5% del monto total contratado con una vigencia superior a 30 días corridos a contar de la fecha de la fecha de recepción conforme del servicio.

4.- El precio a pagar por el servicio contratado será por un precio de \$ 6.575.960.- (seis millones quinientos setenta y cinco mil novecientos sesenta pesos), más IVA.

5.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215.31.01.002.009.000 denominado "Estudios Básicos" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.

**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/CGE/pbf

DISTRIBUCIÓN:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.